



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089 -2019-MDM

Morales, 04 de Marzo del 2019.

VISTO:

La Carta N° 001-R.F.P.-2019, de fecha 28 de febrero de 2019, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los órganos de gobierno locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede a la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la **Resolución de Alcaldía N° 001-2019-MDM, de fecha 02 de enero de 2019**, se designa en el **Cargo de Confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Morales al Bach. Obst. RICAR FONSECA PEREZ, a partir del 02 de enero de 2019**;

Que, mediante Carta N° 001-R.F.P.-2019 de fecha 28 de febrero de 2019, el Gerente Municipal comunica su renuncia irrevocable al cargo a partir del 01 de marzo del presente año;

Que, en el Artículo 76° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: Designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, **encargo**, comisión de servicios y transferencia³; así mismo, el Artículo 82° del mismo cuerpo normativo establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la **Resolución de Alcaldía N° 001-2019-MDM, de fecha 02 de enero de 2019**, mediante la cual fue designado el **Bach. Obst. RICAR FONSECA PEREZ**, dándosele las gracias por los servicios prestados a nuestra Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al Ing. **FELIX VICTOR CABRERA REYES**, el cargo de Gerente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Morales, cargo de confianza, a partir del 04 de marzo del 2019 con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo; sin dejar de cumplir las funciones que le fueron designadas de Sub Gerente de Infraestructura y Mantenimiento Vial.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN

Prof. Hugo Meléndez Rengifo
ALCALDE

³ De conformidad con el Artículo I de la Ley N° 27557 publicada el 23-11-2001, se restablece las distintas modalidades de desplazamiento de personal previstas en este artículo.